



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE SERVICIO
REPARACION UNIDAD DENTAL EN CESFAM LUIS MONTECINOS.

DECRETO N° 6342

COIHUECO 13 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 350, de Unidad Dental del Cesfam Luis Montecinos.
- 2.- La Urgencia indicada mediante correo electrónico por la Odontóloga del Cesfam Luis Montecinos.
- 3.- Presupuesto de Técnico Dental don Luis Abrigo Rojas, que incluye repuestos, pasajes e instalación y prueba del equipo Ultrasonic Scaler SJY-II A.
- 4.- D.A. N° 6.122 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia Servicio Técnico Dental para Reparación Unidad Dental del Cesfam Luis Montecinos.
- 2.- Autoriza compra directa de Servicio Técnico Dental a Don Luis Abrigo Rojas, Rut N° 10.888.966-7, por un monto de \$170.000 (ciento setenta mil pesos).
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_06_006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/HSRMC/AMM/amm.-